

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15304 PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que el procedimiento número 0000630/2008-C, por auto de 24 de enero de 2013 se ha decretado la conclusión por finalización de la liquidación del concurso ordinario al deudor Excavaciones Lalin, S.L., NIF: B-36.336.428, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Tomo 2387, Libro 2387, Folio 1, Hoja 24587, Inscripción 1.ª Domicilio: Parroquia de Galegos, 21, Pontevedra.

2.º-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º-Se aprueba la rendición de cuentas formuladas por la Administración concursal y el cese de los Administradores concursales.

4.º-Se acuerda la extinción de la sociedad Excavaciones Lalín, S.L. y se dispone la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y demás registro públicos que corresponda.

Pontevedra, 31 de enero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130019026-1